
		<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		Código: GTH-DSIG-09 Fecha: 30/09/2020 Versión: 1	
<b>FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</b>					
IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE					
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CREA Delicias		<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Boyacá N. 43A – 63 sur	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Empresas dedicadas a actividades de otras organizaciones ncp incluye empresas dedicadas a actividades tales como asociaciones con fines culturales, recreativos y artesanales y servicios de la organización de eventos de capacitación, sociales y/o formación cultural.				
<b>TELÉFONO</b>	3795750				Lunes a Viernes: 7:00 am a 6:00 pm
<b>ARL</b>	Seguros Bolívar y otras	<b>NIVEL DE RIESGO</b>	I, II, IV Y V	<b>HORARIO</b>	Sábados: 8:00 am a 12:30 pm
<b>CIUDAD</b>	Bogotá	<b>LOCALIDAD</b>	kennedy		<b>ESPECIALES</b>
<b>COORDINADOR DE EMERGENCIAS</b>	Contratista encargado del Crea		<b>LIDER BRIGADAS DE EMERGENCIAS</b>	Contratista Apoyo Operativo	
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS					
CLÍNICAS Y HOSPITALES					
	<b>HOSPITAL O CLÍNICA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>NIVEL ATENCIÓN</b>	
	Hospital de Kennedy	Avenida 1 de mayo N. 75ª-19 sur	4480030	III	
	Clínica de Occidente	Avenida Américas N. 71c - 29	4254620	III	
	Clínica de Ortopedia y Accidentes Laborales	Avenida de las Américas N. 70-06	7423099	II	
BOMBEROS					
	<b>ESTACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	
	Estación de Kennedy	Transversal 79 N. 41d-20 sur	2648343	Kennedy	
POLICÍA					
	<b>ESTACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	
	Estación octava Kennedy	Calle 41D sur N. 81ª-43	2731980 - 2930316	Kennedy	
	CAI Delicias	Avenida Boyacá con Calle 44 sur	7109606	Kennedy	
	Cuadrante 70	N/A	3017570691	Kennedy	
LÍMITES					
NORTE					
Iglesia Comunidad Cristiana Internacional					
<b>OCCIDENTE</b>					<b>ORIENTE</b>
Av. Boyacá					Viviendas y Cra. 68l
SUR					
Viviendas y Autopista Sur					
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES					
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	El acceso al CREA Delicias es por la Avenida Boyacá, tiene una puerta principal de acceso peatonal (escaleras al segundo piso) y otra que da acceso al primer piso. Una vez se salga por estas puertas se debe atravesar la reja para poder acceder a la calle.		<b>INSTALACIONES ESPECIALES ( INTERNET, TELEFONÍA, PLANTA ELÉCTRICA, TANQUES DE AGUA)</b>  Se consideran como instalaciones especiales la electricidad, agua, internet y vigilancia. Internet y Telefonía: Suministrado por ETB Vigilancia: Seguridad privada contratada. Se cuenta con 3 tanques de agua aéreos de 1000 litros cada uno, y un tanque subterráneo de 16,000 litros		
<b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>	<b>Estructura:</b> Edificación de 5 pisos, en ladrillo a la vista <b>Techos:</b> Techos en concreto. <b>Puertas:</b> Las puertas de los salones son en madera; la puerta de las oficinas de Coordinación y del salón continuo son en vidrio. <b>Ventanas:</b> Las ventanas dan a la Avenida Boyacá, tienen apertura manual. <b>Pisos:</b> El piso es en baldosa en la mayoría de áreas del Crea. En el piso 5, los salones auxiliares tienen piso con alfombra. <b>Paredes:</b> Las paredes son en ladrillo a la vista (en la fachada), en las áreas internas están recubiertas con pañete.				
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá. Electricidad Suministrada por CODENSA.				
POBLACIÓN POR PISOS					
<b>PISO</b>	<b>ÁREA MT 2</b>	<b>POBLACIÓN FIJA</b>	<b>POBLACIÓN FLOTANTE</b>		
Piso 1	182.23 MT 2	2	60		
Piso 2	130.72 MT 2	3	100		
Piso 3	130.72 MT 2	0	100		
Piso 4	130.72 MT 2	3	60		
Piso 5	337.28 MT 2	5	40		
<b>TOTAL ESTIMADO</b>		13	360		



FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

GEO-REFERENCIACIÓN EXTERNA (UBICACIÓN ENTIDAD CON RESPECTO A SUS CARACTERÍSTICAS EXTERNAS)



El punto de encuentro es la cancha de baloncesto del parque ubicado en la Calle 43 sur con Carrera 68H

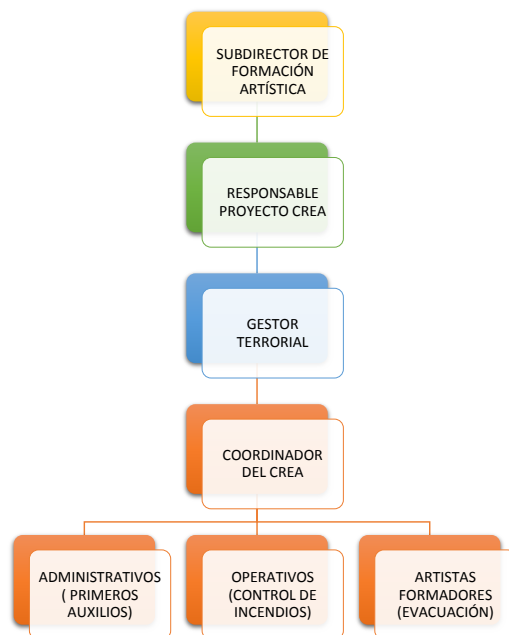
<b>ANTECEDENTES</b>	La edificación es antigua, a la fecha no presenta antecedentes de ningún tipo de emergencias. Sin embargo se debe contemplar que el espacio presta servicios a población infantil, lo cual representa mayor riesgo de que ocurran accidentes dentro de las instalaciones.	
<b>PRONÓSTICO</b>	<b>EMERGENCIAS MÉDICAS</b>	Teniendo en cuenta que dentro del espacio se atiende a la ciudadanía y en su mayor parte niños y adolescentes, además que algunos de sus trabajadores hacen actividades en alturas o con electricidad, hay alta posibilidad de que ocurran lesiones oseas, en tejidos blandos, hemorragias, quemaduras, asfixias, generados por accidentes laborales y de origen común.
	<b>INCENDIOS Ó CONATOS DE INCENDIO</b>	Los equipos electrónicos usados para las labores diarias de quienes trabajan allí, y la carga combustible propia de los elementos estructurales y locativos hacen que exista probabilidad de un conato de incendio. También por el uso y almacenamiento de productos sólidos, líquidos combustibles e inflamables para labores de mantenimiento, servicios generales y actividades artísticas.
	<b>COLAPSO DE ESTRUCTURAS POR TERREMOTO O FALLA ESTRUCTURAL</b>	La estructura se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian grietas. En lo que respecta a Sismo o Terremoto en Bogotá, el estudio de Microzonificación Sísmico es establecido según el DECRETO 193 DE 2006 y DECRETO 623 DE 2006. De acuerdo a este estudio, el CREA Delicias se encuentra ubicado en la Zona 5A: Terrazas y conos potencialmente licuables. Esta zona se caracteriza por suelos de conos y terrazas, de buena capacidad de sustentación y con bajo potencial de amplificación, en donde los suelos son arenosos, sin potencial de amplificación, pero con la posibilidad de licuefacción. La preocupación aquí no se centra en los suelos, sino en la antigüedad, la calidad y la densidad de las construcciones.
	<b>INUNDACIONES</b>	Pueden haber encharcamientos a causa de fuertes lluvias.
	<b>ACTOS VIOLENTOS</b>	Teniendo en cuenta los desplazamientos de los servidores y contratistas se pueden presentar situaciones de robo, sabotaje contra la edificación, actos delincuenciales, amenazas y terrorismo con posibles pérdidas materiales, de información o humanas por las condiciones propias de la actividad económica.
<b>ASONADAS</b>	Se evidencia la posibilidad de ocurrencia, toda vez que el espacio es administrado por una Entidad Pública.	

RECURSOS DE EMERGENCIAS

	CANTIDAD	EXTINTORES	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD
BOTIQUÍN	1	SOLKAFLAM 3700 GR	1				
TIPO A	0	ABC 10 LBRS	3	MEGÁFONO	0	CARPAS Y LETREROS PARA UBICACIÓN PMU Y ACV	0
TIPO B	1	ABC 20 LBRS	4	GABINETES DE EMERGENCIA	0		
TIPO C	0	H2O 2,5 GL	1	GABINETES RED CONTRAINCENDIOS	0	HIDRANTES RADIO NO MAYOR A 100 MTS	0
CAMILLAS	3	CO2 10 LBRS	0	RADIOS DE COMUNICACIONES	0		
DETECTORES DE HUMO	0	ABC 150 LBRS RODANTE	0	SISTEMAS DE ALARMA (PULSADORES Y SIRENA)	0	PLANOS DE EVACUACIÓN	SI
ROCEADORES	0	OTRO	0	LAMPARA DE EMERGENCIA	0		

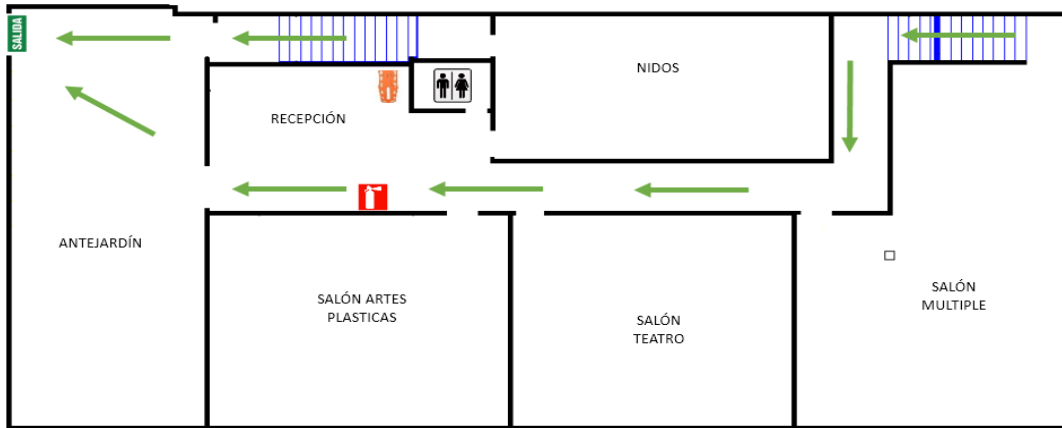
RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

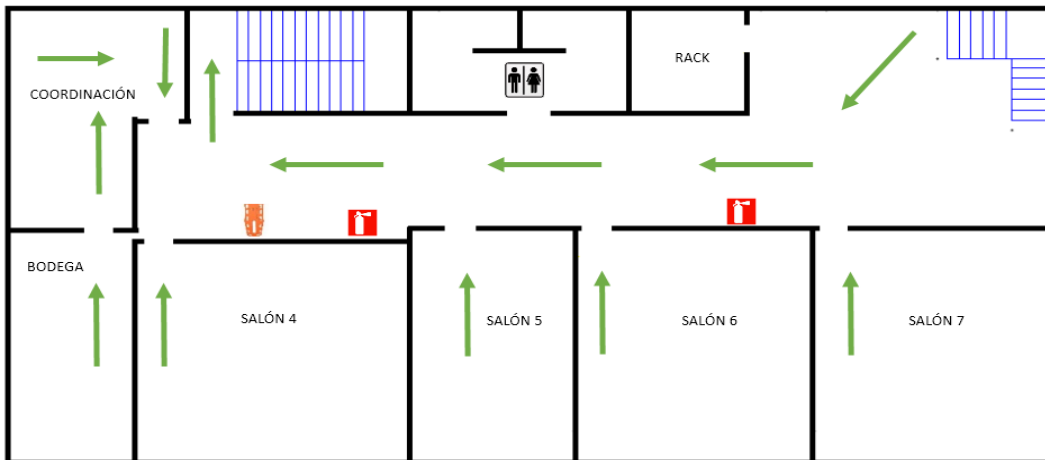


RUTAS DE EVACUACIÓN

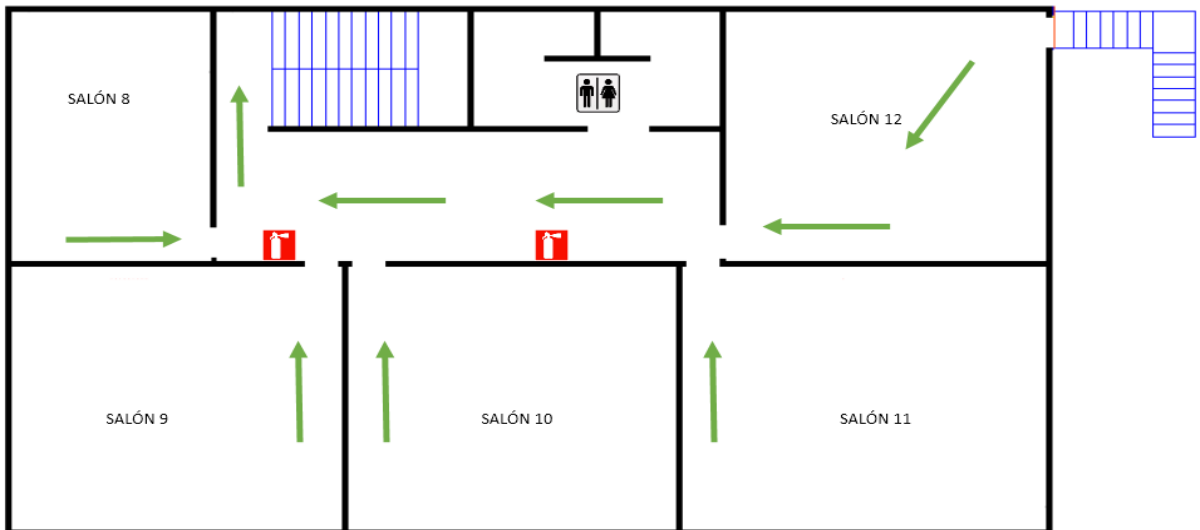
PISO 1



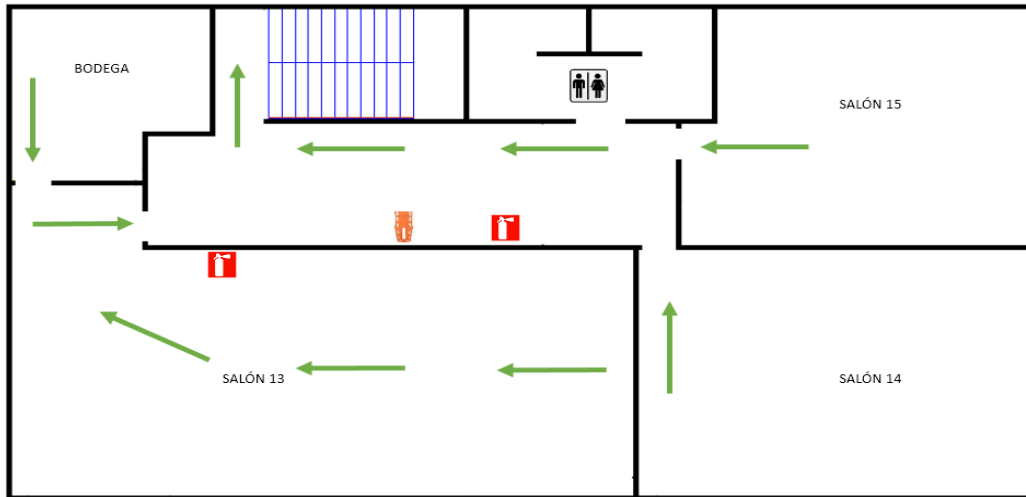
PISO 2



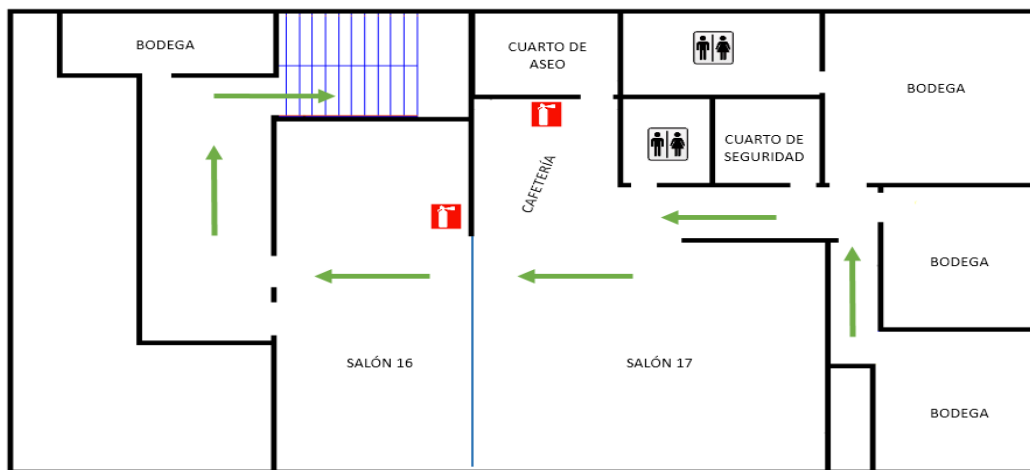
PISO 3



**PISO 4**



**PISO 5**



**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS**

AMENAZA (Según amenazas identificadas)	INT	EXT	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD
MOVIMIENTOS SISMICOS		X	En Bogotá, el estudio de Microzonificación Sísmico es establecido según el DECRETO 193 DE 2006 y DECRETO 623 DE 2006. De acuerdo a este estudio, las instalaciones se encuentran ubicadas en la Zona 4 Lacustre B, en donde corresponde a la zona en que la profundidad hasta la roca base es del orden de 200 m hasta 400 m o más.	PROBABLE
INUNDACIÓN		X	En épocas invernales se pueden presentar inundaciones generadas por lluvias. En áreas externas se pueden presentar encharcamientos en épocas de inviernos.	POSIBLE
INCENDIOS	X		Cortos circuitos generados en las instalaciones. Incendios que se presenten en edificaciones vecinas (Zona comercial)	POSIBLE
FALLAS ESTRUCTURALES	X		Daños en la infraestructura	POSIBLE
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	X		Conexiones eléctricas sobrecargadas o en mal estado. Daños en equipos	POSIBLE
HURTO, ROBO, ATRACO		X	Robos y ataques pues la zona es peligrosa.	POSIBLE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO		X	Cercanía de avenidas con flujo vehicular alto.	POSIBLE

**PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS**

AMENAZA IDENTIFICADA	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	PRIORIDAD	RANKING
MOVIMIENTOS SISMICOS	1,99	1,52	1,92	MEDIA	1
HURTO, ROBO, ATRACO	1,99	1,52	1,92	MEDIA	2
INUNDACIÓN	1,99	1,52	1,92	MEDIA	3
INCENDIOS	1,99	1,52	1,92	MEDIA	4
FALLAS ESTRUCTURALES	1,99	1,52	1,92	MEDIA	6
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	1,99	1,52	1,92	MEDIA	7
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	1,99	1,52	1,92	MEDIA	8

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de los Árboles</p>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		Código: GTH-DSIG-09
	<b>FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</b>		Fecha: 30/09/2020 Versión: 1
<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>			
	<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUÉS</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar y capacitar la Brigada de Primeros Auxilios</li> <li>Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas.</li> <li>Disponer de la información de los hospitales y centros de atención cercanos.</li> <li>Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera</li> <li>Remitir las personas afectadas a los centros hospitalarios más cercanos.</li> <li>Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar al jefe de la emergencia el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia.</li> <li>Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Brigadistas	<b>OBJETIVO</b>	<p>Prestar atención en primeros auxilios a las personas afectadas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada.</p> <p><b>Seguimiento y Control del Plan</b></p> <p>Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.</p>
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifique la ruta de evacuación y salidas de emergencia</li> <li>Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y salga.</li> <li>Verifique que personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.</li> <li>Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.</li> <li>Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.</li> <li>Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</li> </ul> <p>NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trate de realizar un conteo de las personas de su área e informe al brigadista encargado de su grupo.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Brigadistas	<b>OBJETIVO</b>	<p>La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados, niños o mujeres embarazadas, deberá estar planificada de antemano para velar por su seguridad en caso de una emergencia.</p> <p><b>Seguimiento y Control del Plan</b></p> <p>Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.</p>
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO O TERREMOTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar riesgos que puedan generar emergencias, notificando mediante informe escrito al área respectiva y al Jefe de Brigadas, o persona encargada del SG-SST.</li> <li>Preparar simulacros internos sobre cómo atender una emergencia para crear ejercicios normalizados de atención.</li> <li>Identificar necesidades de nuevos equipos para el control de emergencias y coordinar la adquisición por intermedio del Coordinador de Emergencias.</li> <li>Solicitar capacitación de acuerdo con las necesidades que los riesgos exigen para su control antes y durante la emergencia.</li> <li>Capacitaciones de los brigadistas.</li> <li>Inspección de riesgos y revisión de los extintores.</li> <li>Revisión de extintores cada tres meses y recarga cada año. Pruebas hidrostáticas cada 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el sismo trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no lo haga cerca de fachadas o elementos que puedan caer.</li> <li>Si está dentro de un vehículo, salga del mismo y siéntese o acuéstese al lado del mismo. Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados.</li> <li>Al ubicarse al lado del objeto hágalolo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca.</li> <li>Evite entrar en pánico o correr buscando la salida, mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado.</li> <li>Si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general.</li> <li>Si se encuentra en la parte exterior de la edificación, aléjese, así como de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc.</li> <li>Pasado el sismo, evalúe cómo se encuentra la edificación, si el lugar no es seguro, genere el proceso de evacuación.</li> <li>Se evalúa situación de cómo quedó el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se hace un reconocimiento del área y se determina una ruta segura</li> <li>Si es el caso siga el procedimiento para evacuación descrito en El Plan de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasado el evento, se debe evaluar situación de cómo quedó el sitio.</li> <li>Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se imparta la orden, como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hacerlo por otros sitios más seguros.</li> <li>Mantener la calma y el orden; hasta el Punto de Encuentro.</li> <li>Solicitar ayuda, por los medios disponibles, en caso necesario.</li> <li>Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.</li> <li>Los brigadistas deben verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe informar a los grupos de apoyo especializados.</li> <li>Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Brigadistas	<b>OBJETIVO</b>	<p>Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de sismo o movimiento telúricos.</p> <p><b>Seguimiento y Control del Plan</b></p> <p>Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.</p>
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA</b>	Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose en vehículos, debe notificar inmediatamente a los Vigilantes, describiendo la situación ubicación e identificación</li> <li>Estos a su vez deben dar aviso a la Policía del sector, una vez confirmada la situación.</li> <li>No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.</li> <li>Permanecer atento mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.</li> <li>Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.</li> <li>Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.</li> <li>Una vez se normalice la situación, el Jefe de Emergencias informará al Comité de emergencias.</li> </ul>	Una vez se haya solucionado la situación el Jefe de emergencias notificará la situación al Comité de emergencias.
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias	<b>OBJETIVO</b>	<p>Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un atentado con bomba o una amenaza terrorista.</p> <p><b>Seguimiento y Control del Plan</b></p> <p>Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.</p>
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGAS DE GAS Y POSIBLE EXPLOSIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar especial atención al estado de válvulas, grifos y tapones.</li> <li>Evitar mantener y manipular los recipientes sobre superficies inestables que puedan provocar el volcado y golpes de los elementos.</li> <li>Evitar la manipulación de válvulas, grifos y tapones. Solo lo deberá hacer personal autorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de fuga de gas natural, comunicarse con líneas de atención de VANTI y/o Bomberos según Directorio de Emergencias del Espacio.</li> <li>Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente la fuga.</li> <li>Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado la explosión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las actividades realizadas.</li> <li>Evaluar superficialmente los daños ocasionados al entorno, locaciones propias y vecindad.</li> <li>Realizar investigación sobre las causas de la fuga con base en la información suministrados por entes competentes.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Brigadistas (Entes externos)	<b>OBJETIVO</b>	<p>Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.</p> <p><b>Seguimiento y Control del Plan</b></p> <p>Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.</p>
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mantenimiento preventivo de las redes hidráulicas, tanques y registros. (Personal de Mantenimiento)</li> <li>Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El área de mantenimiento deberá ubicar el daño generado para la respectiva corrección.</li> <li>Desenergizar el sistema eléctrico. (Personal de Mantenimiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secar los encharcamientos (Servicios Generales)</li> <li>Habilitar sistema eléctrico. (Personal de Mantenimiento)</li> <li>Se deberá realizar fumigación para prevenir plagas.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas - (Personal de Mantenimiento) - (Servicios Generales)	<b>OBJETIVO</b>	<p>Establecer las acciones de preparación y alerta temprana ante eventos adversos con impacto por inundaciones.</p> <p><b>Seguimiento y Control del Plan</b></p> <p>Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.</p>
<b>Elaboró</b>	Diana Yulieth Melo - Contratista SAF - Talento Humano		
<b>Aprobó</b>	Angélica Viviana Pérez Herrera - Profesional Universitaria SAF - Talento Humano		
<b>Revisó</b>	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado SAF - Talento Humano		

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la "Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión – SIG", se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.